

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

BOP-A-2026-2490

Expediente: 1011/2026**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2025, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Precio Público por prestación del Servicio de Ludoteca. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Monturque, 12 de julio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7D43 582D C8A4 FA20 30B0 **Fecha Firma:** 24-07-2026 07:58:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



7D43582DC8A4FA2030B0